



IV. Administración Local

Ayuntamientos

Salamanca

Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo

Anuncio

Hasta las 13:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a esta publicación, podrán presentarse proposiciones para participar en el procedimiento abierto de enajenación, mediante subasta pública, de finca segregada de plaza de garaje en el edificio calle Astorga 2-20 de Salamanca.

El expediente de enajenación fue aprobado por el Consejo de Administración del Patronato Municipal el día 02/05/13, autorizándose por Resolución de Alcaldía de 15/05/2013.

Las condiciones para la enajenación podrán ser consultados en las dependencias del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo (Calle Pozo Amarillo nº 2) y en el perfil del contratante de esta entidad. (El acceso al mismo se efectúa a través del portal de la EPE PMVU del Ayuntamiento de Salamanca, www.aytosalamanca.es ; - Canales Temáticos – Patronato de Vivienda – PERFIL DEL CONTRATANTE).

Salamanca, a 22 de mayo de 2013.–El Presidente EPE PMVU, Carlos Manuel García Carbayo.